JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0335

Para los fines pertinentes, se agrega al expediente la copia de la escritura pública No. 1501 del 8 de abril de 2011 de la Notaría Primera del Círculo de Pereira, aportada por la parte demandada para dar cumplimiento a nuestro proveído del 17 de abril del corriente año.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a233c9be905e554fa9b2b8ed796dc9f76a17b4f5d758c471c6be8cda84c0c879**
Documento generado en 02/05/2023 02:23:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica